

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TORREJÓN DE ARDOZ	FIRMAS
NIF G82905118	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL) se constituyó el 24 de enero de 2001 y fue inscrita en el Registro de Fundaciones y Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el núm.: 22.295 y con número de CIF.: G-82905118. La sede de la Asociación está domiciliada en Torrejón de Ardoz, calle Virgen de Loreto nº2.

La forma jurídica de la Entidad es la asociación y se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

La Asociación fue declarada de Utilidad Pública el 29/06/2012

Los fines de la Asociación son:

- 1- Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer.
- 2- Asesorar a los familiares de los enfermos en materias legales, sociológicas y económicas.
- 3- Proporcionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad y terapia de la misma, al objeto de facilitar la asistencia adecuada.
- 4- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos para mejorar su calidad de vida al máximo posible.
- 5- Estimular los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.

Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad dentro fuera de España con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en esta materia y así, poder informar a los familiares de enfermos de Alzheimer

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL), declara que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y de los resultados de la entidad.

Para certificar que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de lo expuesto en la memoria económica adjuntamos los documentos, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del año 2017, según el Plan General de Contabilidad.

Con dichos documentos se podrán comparar las cuentas y así comprobar su veracidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las

partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que, por su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2017 ha detectado errores en las cuentas anuales realizadas en ejercicios anteriores. La explicación de los mismos y los efectos de la re-expresión y, por consiguiente, los cambios realizados respecto a los indicados en las Cuentas Anuales de ejercicios anteriores, son los siguientes:

- Eliminación de saldos erróneos en Caja

	Debe	Haber
113 Reservas	--	21.897,80
570 Caja	21.897,80	--

- Registro subvenciones obtenidas conforme al principio del devengo:

	Debe	Haber
470 Hacienda Publica Deudora por Subvenciones a C/P	2.213,20	--
130 Subvenciones de capital	30.000,00	--
113 Reservas	--	32.213,20

- Eliminación de provisiones por indemnizaciones por no cumplir con los criterios de reconocimiento contable:

	Debe	Haber
499 Provisiones comerciales	20.000,00	--

121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	--	20.000,00
---	----	-----------

- Registro como gasto y no como activo de la aportación de la dotación fundacional realizada por la Asociación a la Fundación Luis Moreno:

	Debe	Haber
113 Reservas	30.000,00	--
100 Fondo Social	--	17.500,00
153 Otros Desembolsos	--	12.500,00

- Regularización de gastos de personal:

	Debe	Haber
640 Sueldos y salarios	142,88	--
642 Seguridad Social	7,45	--
113 Reservas	--	91,32
476 H.P.Seguridad Social	--	59,01

El total del patrimonio se ve incrementado por correcciones de ejercicios anteriores en 61.502,32€ (nota 8).

Adicionalmente a lo anterior, la Asociación ha registrado durante el ejercicio 2017 como activo, la cesión de derechos de un local que le es cedido gratuitamente en 2016 para su actividad. En el asiento registrado, la parte correspondiente a la amortización de los derechos de uso de 2016 se ha contabilizado contra reservas, así como la parte correspondiente a ingresos por subvenciones de capital, siendo por consiguiente, el efecto nulo en el patrimonio neto.

2.8 MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA ENTIDAD

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Se han tenido en cuenta, además, las normas vigentes de régimen económico de Asociaciones, en especial la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio son:

- Por parte de los Ingresos: Las aportaciones de los usuarios y las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.
- Por parte de los gastos: Los gastos de personal.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	1.176,02
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.176,02

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.176,02
Total	1.176,02

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No procede.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

1) Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo:

La Asociación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.

Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.

Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, atendiendo a la finalidad general de la entidad, se presume salvo clara evidencia en contrario, que son no generadores de flujos de efectivo.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

Sobre los derechos sobre activos cedidos en uso véase apartado 14) de esta nota.

2) Bienes del inmovilizado intangible generadores de flujos de efectivo:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la

correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hubiera podido experimentar.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

La Asociación amortiza los bienes del inmovilizado intangible en función de su vida útil:

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No procede.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

1) Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo:

Los criterios de clasificación entre bienes de inmovilizado no generadores y generadores de flujos de efectivo se indican en la nota 4.1

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

2) Bienes del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro

que hubiera podido experimentar, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza los bienes del inmovilizado material en función de su vida útil.

El detalle del inmovilizado de la Asociación es el siguiente:

- Mesa encimera melanina.
- Silla Michigan
- Calefactor obergozo
- Televisor LCF32"
- Impresora multifunción hp
- Impresora multifunción hp
- Mesa plegables melanina
- Mobiliario cocina.
- Mesa V7 Blanco
- Espejo 3M
- Mobiliario Ikea
- Estantería dormitorio
- Netbook Asus
- Micro cadena LG XP16
- Maquina Café De Longhie
- Tabla Asar Ariete 735
- Camara digital Fujifilm
- PSP Consola Sony
- Navegador TOM TOM
- Aerotermo SYP
- Video proyector Optoma

- Multifunción Laser Brother
- Ordenador Sobremesa
- Frigorífico Teka TS-138
- Furgoneta Master Combi.
- TV-Video.
- Ordenador Packard Bell.
- Impresora Brother DCP 151.
- . Microondas.
- TV 42 PN 450B
- Samsung Galaxy Tab S3 (8)

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No procede.

4.5 PERMUTAS

No procede.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de préstamos y partidas a cobrar la valoración posterior se realiza por su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.7 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma de valoración se aplica a los siguientes activos y pasivos:

Créditos por la actividad propia: Derechos de cobro originados por el desarrollo de la actividad propia de la Asociación frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados mediante cuotas, donativos y otras ayudas similares.

Débitos por la actividad propia: Obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de fines propios.

Los créditos por la actividad propia con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como ingresos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste

amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

Al cierre del ejercicio, si existen evidencias de deterioro, se registran las necesarias correcciones valorativas por deterioro, de acuerdo con lo descrito para los activos financieros en la nota c anterior.

Los débitos por la actividad propia originados por ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo se registran inicialmente por su valor nominal. En el caso de que su vencimiento sea a largo plazo se reconocen por su valor actual, registrándose como gastos financieros en la cuenta de resultados, de acuerdo con el criterio del coste amortizado, la diferencia entre el valor nominal y el valor actual.

En el caso de ayudas plurianuales, la Asociación registra en el momento de su concesión el importe total comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Este mismo criterio se aplica en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no queda sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No procede.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las rentas obtenidas por la Asociación durante el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo expuesto en la ley 49/2002 que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es la siguiente:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

4.12 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Asociación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados

o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14 CESIONES DE USO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

En el caso de cesión de uso de terrenos y construcciones a favor de la Asociación de forma gratuita y por tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 13) anterior.

Los derechos se amortizan de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Asociación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No procede

4.16 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

a) No generador de flujos de efectivo

Los movimientos registrados en este epígrafe del balance, expresado en euros, es el siguiente:

2017

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	278,00	-	-	278,00
Mobiliario	2.991,51	-	-	2.991,51
Equipos para proceso de información	1.592,14	5.440,00	-	7.032,14
Elementos de transporte	19.439,59	-	-	19.439,59
Otro inmovilizado material	2.383,37	-	-	2.383,37
Total...	26.684,61	5.440,00	-	22.124,61

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	(175,03)	(41,42)-	-	(216,45)
Mobiliario	(1.748,91)	(295,37)	-	(2.044,28)
Equipos para proceso de información	(1.471,41)	(501,43)	-	(1.972,84)
Elementos de transporte	(11.358,92)	(3.107,95)	-	(14.466,87)
Otro inmovilizado material	(1.684,14)	(328,59)	-	(2.012,73)
Total...	(16.438,41)	(4.274,76)	-	(20.713,17)

2016

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	278,00	-	-	278,00
Mobiliario	2.991,51	-	-	2.991,51
Equipos para proceso de información	1.592,14	-	-	1.592,14
Elementos de transporte	19.439,59	-	-	19.439,59
Otro inmovilizado material	2.383,37	-	-	2.383,37
Total...	26.684,61	-	-	26.684,61

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	(133,50)	(41,53)-	-	(175,03)
Mobiliario	(1.452,72)	(296,19)	-	(1.748,91)
Equipos para proceso de información	(1.278,28)	(193,13)	-	(1.471,41)
Elementos de transporte	(8.242,45)	(3.116,47)	-	(11.358,92)
Otro inmovilizado material	(1.284,29)	(399,85)	-	(1.684,14)
Total...	(20.559,02)	(4.047,17)	-	(16.438,41)

La Asociación no posee activos cuya finalidad sea la de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial.

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos registrados en este epígrafe del balance, expresado en euros, es el siguiente:

2017

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	92.227,14	-	92.227,14
Total...	-	92.227,14	-	92.227,14

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otro inmovilizado material	-	(32.329,98)	-	(32.329,98)
Total...	-	(32.329,98)	-	(32.329,98)

El inmovilizado intangible registrado por la Asociación, corresponde íntegramente a derechos sobre activos cedidos en uso (ver nota 5.4.). Tal y como se ha mencionado en la nota 2.7 de corrección de errores, durante el presente ejercicio se ha contabilizado la cesión de derechos otorgados en 2016, registrándose la amortización acumulada contra reservas por importe de 11.788,92 euros y la parte restante contra dotación del ejercicio.

En 2016 no se registró inmovilizado intangible y por consiguiente no hubo movimiento.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Planta baja del edificio sito en calle Boyeros 5 de Torrejón de Ardoz	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL)	5	88.416,90
Despacho número 2 del Centro Polivalente Abogados de Atocha sito en calle Londres 11 de Torrejón de Ardoz	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL)	1	3.810,24

El 4 de mayo de 2016 el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL), prorrogaron un contrato de cesión de uso del local ubicado en la planta baja del edificio sito en calle Boyeros 5 de Torrejón de Ardoz, con una superficie de 178,62 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

La cesión de uso para fines sociales de la Asociación se pacta en un periodo de 5 años, a cuyo vencimiento, la Asociación deberá devolver la posesión del referido local, dejándolo libre y expedito a disposición del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Para la valoración del inmueble, se han tenido en cuenta las características del mismo para comparar con inmuebles similares en la zona, estimando lo que podría ser un alquiler mensual multiplicado por 12 meses del año y a su vez multiplicado por el periodo de cesión, 5 años. Por lo que resulta: 1.473,62€/ mes x 12 mensualidades x 5 años: 88.416,90 euros.

El 5 de abril de 2017 el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL), firmaron un contrato de cesión de uso del Despacho número 2 del Centro Polivalente Abogados de Atocha sito en calle Londres 11 de Torrejón de Ardoz, con una superficie de 24 metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

La cesión de uso para fines sociales de la Asociación se pacta en un periodo de 1 año, a cuyo vencimiento, la Asociación deberá devolver la posesión del referido local, dejándolo libre y expedito a disposición del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Para la valoración del inmueble, se han tenido en cuenta las características del mismo para comparar con inmuebles similares en la zona, estimando lo que podría ser un alquiler mensual multiplicado por 12 meses del año y a su vez multiplicado por el periodo de cesión, 1 año. Por lo que resulta: 317,52€/ mes x 12 mensualidades x 1 año: 3.810,24 euros.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas ni en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No procede

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El saldo de las cuentas del epígrafe al cierre del ejercicio 2017 y los movimientos habidos durante el ejercicio, expresado en euros, es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	-	157.773,00	(157.773,00)	-
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	-	11.820,00	(11.820,00)	-
Total...	-	169.593,00	(169.593,00)	

8 PASIVOS FINANCIEROS.

El saldo de las cuentas del epígrafe al cierre del ejercicio 2017, expresado en euros, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	408,00	-	-	-	12.300,00	
Total...	408,00	-	-	-	12.300,00	

La deuda a largo plazo corresponde a dos préstamos mantenidos con La Caixa, con vencimiento en 2019.

El saldo mantenido en “derivados y otros” por importe de 12.300 euros corresponde al importe pendiente de desembolsar para la dotación fundacional de la Fundación Luis Moreno (ver nota 2.7).

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Débitos y partidas a pagar	1.360,00	-	-	-	9.120,79	9.982,73
Total...	1.360,00	-	-	-	9.120,79	9.982,73

9 FONDOS PROPIOS.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de las partidas de fondos propios, expresado en euros, se muestra a continuación:

2017

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Corrección errores	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	44.389,25	17.500,00	-	-	61.889,25
Reservas	14.933,14	24.002,32	-	-	38.935,46
Excedentes de ejercicios anteriores	(36.061,67)	20.000,00	7.933,23	-	(8.128,44)
Excedente del ejercicio	7.933,23	-	1.176,02	(7.933,23)	1.176,02
Total...	31.193,95	61.502,32	9.109,25	(7.933,23)	93.872,29

2016

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	46.389,25	-	(2.000,00)	44.389,25
Reservas	14.933,14	-	-	14.933,14
Excedentes de ejercicios anteriores	(29.689,29)	(6.372,38)	-	(36.061,67)
Excedente del ejercicio	(6.372,38)	7.933,23	6.372,38	7.933,23
Total...	25.260,72	1.560,85	4.372,38	31.193,95

10 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre del ejercicio 2017 y 2016 y que se registran en los epígrafes de otras cuentas a cobrar y otros acreedores del balance de situación, expresado en euros es el siguiente:

Ejercicio 2017:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Administraciones publicas deudoras por subvenciones	2.213,20	-
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	2.271,11
Organismos de la Seguridad Social Acreedores		5.305,14
Total...	2.213,20	7.576,25

Ejercicio 2016:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Administraciones publicas deudoras por subvenciones	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	2.281,51
Organismos de la Seguridad Social Acreedores		5.781,30
Total...	-	8.062,81

En función de lo previsto en el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de acuerdo con el origen de sus rentas y su volumen de ingresos, la Asociación está exenta de la presentación del impuesto de Sociedades.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Entidad como consecuencia de una eventual inspección.

11 INGRESOS Y GASTOS.

a) Cargas sociales

Las cargas sociales del ejercicio 2017 y 2016 corresponden a la Seguridad Social a cargo de la empresa por importe de 50.858,71 y 51.989,06 euros respectivamente.

b) Ingresos

El detalle de los ingresos de la Entidad por conceptos y expresado en euros es el siguiente:

Partida	2017	2016
Cuota de usuarios y afiliados	9.900,00	9.540,00
Cuota de usuarios	9.900,00	9.540,00
Donaciones	-	-
Aportaciones de usuarios	154.167,00	162.363,00
Subvenciones, donaciones y legados	100.151,95	85.744,46
Subvenciones	71.352,06	69.108,56
Donaciones	8.258,83	16.635,90
Subvenciones de capital	20.541,06	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-	-
Venta de bienes		
Prestación de servicios	-	-
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	11.926,66	26.742,50
Total...	276.145,61	-

c) Personal

La Asociación, en 2017, ha tenido como plantilla media durante todo el ejercicio trece trabajadores (once mujeres y dos hombres), distribuidos en las siguientes categorías:

Categoría	Mujer	Hombre
Jefe de administración	1	-
Psicólogo	2	-
Terapeuta	2	-
Auxiliar	5	-
Administrativo	1	-
Conductor	-	2
Total	11	2

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La composición del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del patrimonio neto, expresada en euros de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	2017	2017	37.500,00	-	37.500,00	37.500,00	
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2017	2017	30.625,00	-	30.625,00	30.625,00	
Comunidad de Madrid	2017	2017	1.799,43	-	1.799,43	1.799,43	
Comunidad de Madrid	2017	2017	1.427,63	-	1.427,63	1.427,63	
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	2016	2016-2021	88.416,90	11.788,92	17.683,38	29.472,30	58.944,60
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	2017	2017-2018	3.810,24	-	2.857,68	2.857,68	952,56
Donaciones	2017	2017	8.258,83	-	8.258,83	8.258,83	-
Totales...			171.838,03	11.788,92	100.151,95	111.940,87	58.897,16

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Asociación destina la totalidad de sus rentas a los fines asociativos.

15 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En opinión del Órgano de Gobierno de la Asociación no existen impactos medioambientales inherentes a la actividad desarrollada ni por lo tanto actividad medioambiental sobre la que hubiera que informar en las presentes Cuentas Anuales.

16 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información cualitativa

En relación con la gestión de los riesgos financieros de la Asociación, esta tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de la tesorería que muestra su balance.

Riesgo de mercado:

La tesorería de la Asociación y sus inversiones financieras, están expuestas al

riesgo de tipo de interés, el cual no debería tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja ya que la Asociación mantiene un estricto control los tipos de interés aplicados en todo momento.

17 OTRA INFORMACIÓN.

La Asociación no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones a favor de ninguno de los miembros del órgano de gobierno. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos por la Entidad a los mismos.

Los honorarios de los auditores de las cuentas del ejercicio han ascendido a 2 miles de euros (0 miles de euros en 2016).

18 HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio con efecto sobre las presentes cuentas anuales.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Guerrero Gámez	Presidente	
Juan José Moreno Ramos	Vicepresidente	
Eugenio Lozano Gómez	Vicepresidente	
Antonio Raya Crespillo	Secretario	
Genoveva Pérez Blanco	Tesorera	
Dorinda Cortés Caeiro	Vocal	
M ^a Dolores Rodríguez	Vocal	
Carlos Moreno Ramos	Vocal	
Saturnino Cubero Segovia	Vocal	